I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002047

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 12 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/579/2024 de la Administradora Municipal(s); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°487/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Memorándum N°405/138/2024 del Departamento de Tesorería el Decreto de Hacienda N°2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Maria Isabel Cespedes Cubillos**, Jefa del Departamento de Tesorería, por un monto de **15 UTM,** para financiar gastos menores en la construcción de la bodega de Tesorería.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.